



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/006989-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez, Dña. Nuria Rubio García y Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, relativa a actuaciones llevadas a cabo por esta para dar cumplimiento a la Proposición No de Ley 000108 aprobada por la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 249, de 31 de mayo de 2021.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/006616, PE/006697, PE/006698, PE/006707, PE/006789, PE/006810, PE/006811, PE/006816 a PE/006821, PE/006823 a PE/006825, PE/006826, PE/006828, PE/006832 a PE/006835, PE/006837 a PE/006857, PE/006859 a PE/006861, PE/006864, PE/006854, PE/006867, PE/006869 a PE/006887, PE/006889 a PE/006894, PE/006896, PE/006898, PE/006899, PE/006902 a PE/006918, PE/006920 a PE/006939, PE/006954, PE/006957, PE/006970, PE/006971, PE/006985, PE/006989, PE/006993 a PE/006995, PE/006998, PE/006999, PE/007001, PE/007002, PE/007004, PE/007006 a PE/007017, PE/007023, PE/007025, PE/007060, PE/007062, PE/007103, PE/007105, PE/007107, PE/007108, PE/007334, PE/007335, PE/007338 y PE/007339, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 23 de junio de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 6989, formulada por D. Angel Hernández Martínez, D.ª Nuria Rubio García y D.ª Isabel Gonzalo Ramírez, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León sobre cumplimiento de la Resolución 108.

La Junta de Castilla y León está cumpliendo con la Resolución PNL 108, puesto que el Plan estratégico de Igualdad de Oportunidades, aprobado en febrero de 2017, incluye dos ejes estratégicos que cumplen con el punto 1 de esta Resolución y que son;

- EI EJE ESTRATÉGICO N.º 1: ATENCIÓN A LA POBLACIÓN INFANTIL DE 0 A 6 AÑOS, cuyo Objetivo es Favorecer el desarrollo general de los menores con discapacidad o en riesgo de padecerla, así como el apoyo a las familias y al entorno en el desempeño de su rol educativo, de protección y cuidado.



- Y el EJE ESTRATÉGICO N.º 4: ITINERARIO PARA LA AUTONOMÍA EN EL HOGAR,

Respecto al segundo punto de esta Resolución, indicar que en Castilla y León se han establecido los precios de referencia de los servicios adquiridos mediante prestación económica vinculada, que son aplicables al servicio de promoción de la autonomía personal.

Valladolid, 1 de junio de 2021.

LA CONSEJERA,

Fdo.: María Isabel Blanco Llamas.